

b) Los Procuradores en Cortes, candidatos por las representaciones familiar, local y sindical, serán propuestos por diez Procuradores, como mínimo, de su mismo grupo representativo.

c) Cada grupo constituirá una Mesa presidida por el Procurador de más edad y dos adjuntos, que serán los de menor edad, uno de los cuales actuará como Secretario. Dicha Mesa realizará la proclamación de los candidatos propuestos y llevará a cabo las operaciones electorales.

d) La elección tendrá lugar en la sede del Consejo Nacional en la fecha que, de acuerdo con el Presidente de las Cortes, señale su Presidencia.

e) La proclamación definitiva de los Consejeros elegidos corresponde al Presidente del Consejo Nacional, de acuerdo con la propuesta que realice la Mesa de la elección, que será elevada por conducto y con informe de la Comisión Permanente del Consejo.

#### DISPOSICION FINAL.

El Ministro Secretario general del Movimiento queda facultado, previo dictamen de la Comisión Permanente del Consejo Nacional, para dictar las normas necesarias en desarrollo de las presentes bases.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*DECRETO 2629/1970, de 22 de agosto, por el que se nombra al General de Brigada de Artillería (DEM) don Miguel Cuartero Larrea Secretario Permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).*

A propuesta del Vicepresidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar al General de Brigada de Artillería (DEM) don Miguel Cuartero Larrea, Secretario permanente del Instituto Español de Estudios Estratégicos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,  
LUIS CARRERO BLANCO

*ORDEN de 15 de septiembre de 1970 por la que se nombra Profesor numerario de «Economía pública» en la Escuela Nacional de Administración Pública a don Victoriano Valle Sánchez.*

Hmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador, y lo dispuesto en la norma décima de la Orden de 20 de marzo de 1970.

Esta Presidencia del Gobierno ha acordado nombrar, en virtud de concurso-oposición a don Victoriano Valle Sánchez Profesor numerario de «Economía pública» en la Escuela Nacional de Administración Pública con el sueldo anual de 144.000 pesetas y dos pagas extraordinarias y todos los restantes derechos que le reconoce la legislación vigente.

Lo que digo a V. U. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. U.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.

CARRERO

Hmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública

*ORDEN de 15 de septiembre de 1970 por la que se nombra Vocal representante del Ministerio del Ejército en la Junta Interministerial de Reclutamiento al Comandante de Infantería don Ernesto Mendoza Jiménez.*

Excmos. Sres.: Por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 292), se constituyó la Junta Interministerial de Reclutamiento

Por haber cesado en el cargo que desempeñaba don Amaro Cincadevilla Álvarez, que formaba parte como Vocal de la citada Junta, en representación del Ministerio del Ejército.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar para sustituirle a don Ernesto Mendoza Jiménez, Comandante de Infantería (E. A.), con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de dicho Ministerio, con derecho al percibo de asistencias que reconoce a los miembros de la referida Junta la Orden de constitución.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid 15 de septiembre de 1970

CARRERO

Excmos. Sres.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 2630/1970, de 22 de agosto, por el que se acuerdan las promociones de los funcionarios Fiscales que se relacionan.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y de conformidad con lo establecido en el artículo trece del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el veintidós del Reglamento para su aplicación:

#### DISPONGO:

Primero.—Con antigüedad del día veintisiete de julio de mil novecientos setenta y en vacante económica producida por fallecimiento de don José Gallardo Ros, se promueve a la categoría de Fiscal a don Leonardo Bris Montes, quien continuará en su actual situación de supernumerario.

Segundo.—Con antigüedad del día veintisiete de julio de mil novecientos setenta y en vacante económica producida por continuar en situación de supernumerario don Leonardo Bris Montes se promueve a la categoría de Fiscal a don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Las Palmas, en el que continuará.

Tercero.—Con antigüedad del día catorce de agosto de mil novecientos setenta y en vacante económica producida por haber pasado a la situación de supernumerario don Fernando Díaz Palos se promueve a la categoría de Fiscal a don Manuel Padial Saurire, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Territorial de Cáceres, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintidós de agosto de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUJOL